



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE YURA

VISTO:

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106-2011 - MDY

000099

Yura, 24 de marzo del 2011

La solicitud con Exp. Reg. N° 1085-2011, presentado por el señor Richard Luis Calsina Pari, a efectos de que se reconozca a la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda el Mirador Los Milagros, por el periodo de dos años, a partir del 08 de agosto del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad Distrital de Yura gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley.

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el recurrente mediante Exp. Reg. N° 1085-2011, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda el Mirador Los Milagros, petición que con la documentación acompañada con la documentación establecida en el TUPA vigente (Solicitud dirigida al Alcalde, Acta Eleccionaria fechada y Nomina de Directivos), por lo que la petición devendría en procedente.

Que, mediante Informe N° 0093-2011/MDY-DSC, el Jefe de Servicios Comunes, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "El Mirador Los Milagros"; por el periodo de dos años, a partir del 08 de agosto del 2010, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Richard Luis Calsina Pari	41642772
Vicepresidente	Oswaldo Casazola Chislla	30675865
Secretario de Actas	Ana Claudia Lipa Zapana	47216312
Secretario de Economía	Melecio Justo Flores	29674810
Secretario de Organización	Feliciana Quispe Huanca	23944114
Secretario de Prensa y Propaganda	Daniel Benito Merma	45661109
Secretario de Deportes	Rosa Calla Mamani	42369211
Secretario de Asistencia Social	Ilda Surco Ccapa	19472086
Fiscal	Julian Labra Mamani	24566999
Vocal	Lucas Yana Bombilla	02168647



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO 000098

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2011-MDZ

000099

Yura, 24 de marzo del 2011

Artículo 2°.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3°.- Disponer, que la Unidad de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a la interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde

RECIBI CONFORME.

Richard Luis Casina Paet
DNI 41642772
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE VIVIENDA EL MIRADOR
LOS MILAGROS - YURA.

AREQUIPA 26-03-2011

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Richard Luis Casina Paet	41642772
Secretario	Cesario Casanova Choche	3061385
Intendente de Actas	Ana Claudia Liza Zapana	6250119
Intendente de Economía	Helio Justo Flores	20079810
Intendente de Organización	Felicitina Quispe Huacra	33044114
Secretario de Prensa y Propaganda	Daniel David Miras	45261109
Intendente de Deportes	Rina Celia Moreno	42360211
Secretario de Asistencia Social	Rita Cirio Coque	1947130
Procurador	Julian Latorre Manzan	24000005
Vocal	Lucas Yane Sandoval	02199647